

próximo pasado de mill setecientos diez y siete
 de las Casas tiendas hechas por su disposición
 en la inmediación del Real convento de Nra
 Señora de las Huertas extra muros desta Zúñ. para la
 celebración por de dha feria; por cuya Cuenta
 parece que las dhas Casas tiendas son diez. Las
 señas de diferentes personas que las fabricaron a su
 costa para usar de ellas por sus vidas en conformi-
 dad de lo acordado desta Zúñ. y la obra que
 no son propias de ella, y en que asimismo con-
 stan los efectos de dhas tiendas y supradicho como
 el de los materiales que sobraron de lo que abia
 gastado para dhas Casas y por la Zúñ. vista la
 dha Cuenta la apruebo y Acordo se ponga original
 en este libro Capitulax y de las gracias a dho. Sr. D. Juan.
 Contreras por lo que se ha interesado en el beneficio
 público y que se cobren las paridas que estan de bien
 de Juan de Lorca y fulgencio Garre a solizitud de
 el Sr. D. Juan. Contreras quien a Cuenta de lo que resul-
 tare para que esta Zúñ. de las providencias que
 convengan; y por lo que mira a los materiales se en-
 ga presente para el primer Ayuntamiento.
 En este Ayuntamiento se exhibió por el Sr. D. Juan
 Felix Masheos Procurador general Una Real Provi-
 sion de su Mag. y señores de su Real Consejo de ha-
 zienda redada en Madrid a veinte y cinco de Ju-
 nio próximo pasado y referendada de D. Gaspar

Q. L. on Nov. 10th 1861
Leybo & Rentay =

